

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13083 *Resolución de 13 de junio de 2025, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de plaza de Director/a de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 21 de febrero de 2025.*

Por Resolución de 21 de febrero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 2025) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de centro del Instituto Cervantes en Dublín, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Francisco Manuel Oda Angel, como Director de centro del Instituto Cervantes en Dublín.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 13 de junio de 2025.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.